



DECLARACIÓN JURADA DE BUENA CONDUCTA MORAL

Estado de Florida

Condado de _____

Este día compareció ante mí en persona _____, quien, habiendo
(Nombre del solicitante o empleado)
prestado debido juramento, declara y dice:

Como solicitante de empleo o para ser voluntario en _____, o como empleado o voluntario de esta entidad, afirmo y certifico bajo protesta de decir verdad que cumplo los requisitos de buena conducta moral para obtener empleo, según lo exigen las leyes y normativas de Florida, por el hecho de que:

No me han impuesto privación de libertad con dictamen de tribunal pendiente o me han declarado culpable, independientemente del fallo, de alguna infracción prohibida conforme a cualquiera de las siguientes disposiciones de las leyes de Florida o conforme a cualquier ley similar de otra jurisdicción por alguna de las infracciones enumeradas más abajo, y no he prestado contestación sin impugnación o de culpabilidad ni me han declarado culpable de delito y los antecedentes penales no se han mantenido en secreto ni se han eliminado antecedentes por alguna de estas infracciones:

Referentes a:

Sección 393.135	conducta sexual indebida con ciertos clientes con anomalías de desarrollo y denuncia de dicha conducta sexual indebida
Sección 394.4593	conducta sexual indebida con ciertos pacientes psiquiátricos y denuncia de dicha conducta sexual indebida
Sección 415.111	abuso, abandono o explotación de personas de edad avanzada o adultos discapacitados o incumplimiento con el deber de denunciar dicho abuso
Sección 741.28	infracciones penales que constituyen violencia doméstica, cometidas en Florida o en otra jurisdicción
Sección 777.04	tentativa, instigación y conspiración para cometer una infracción enumerada en esta subsección
Sección 782.04	homicidio
Sección 782.07	homicidio no intencional, homicidio no intencional con agravantes de una persona de edad avanzada o adulto discapacitado, u homicidio no intencional con agravantes de un menor
Sección 782.071	homicidio por imprudencia vehicular
Sección 782.09	asesinar a un niño no nacido por lesión a la madre
Capítulo 784	lesiones culposas, tocamiento lascivo o impúdico y culpa inconsciente, si la infracción fue un delito mayor
Sección 784.011	lesiones culposas, si la víctima de la infracción fue un menor de edad
Sección 784.03	tocamiento lascivo o impúdico, si la víctima de la infracción fue un menor de edad
Sección 787.01	secuestro
Sección 787.02	encarcelamiento falso
Sección 787.025	embaucamiento o incitación de menores
Sección 787.04(2)	tomar, embaucar o trasladar a un menor fuera de los límites estatales con intención delictiva cuando hay un procedimiento de custodia pendiente
Sección 787.04(3)	llevar a un menor fuera de los límites estatales con la intención delictiva de evitar presentar al menor en una audiencia de custodia o de entregar al menor a la persona designada
Sección 790.115(1)	exhibir armas de fuego o armas a menos de 1,000 ft de una escuela
Sección 790.115(2)(b)	posesión de un arma o dispositivo eléctricos, dispositivo destructivo u otra arma en instalaciones escolares
Sección 794.011	agresión sexual
Antigua sección 794.041	actos prohibidos de personas con autoridad familiar o custodial
Sección 794.05	actividad sexual ilícita con ciertos menores
Capítulo 796	prostitución
Sección 798.02	conducta lujuriosa o lasciva
Capítulo 800	lujuria y exhibición indecente
Sección 806.01	incendio
Sección 810.02	ingreso ilícito con fines delictivos
Sección 810.14	voyerismo, si la infracción es un delito mayor
Sección 810.145	voyerismo por video, si la infracción es un delito mayor

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Capítulo 812	hurto y/o robo y delitos relacionados, si es un delito mayor
Sección 817.563	venta fraudulenta de sustancias reguladas, si la infracción fue un delito mayor
Sección 825.102	abuso, abuso con agravantes o abandono de una persona de edad avanzada o adulto discapacitado
Sección 825.1025	infracciones lujuriosas o lascivas cometidas a una persona de edad avanzada o adulto discapacitado o en presencia de esta persona
Sección 825.103	explotación de adultos discapacitados o personas de edad avanzada, si la infracción fue un delito mayor
Sección 826.04	incesto
Sección 827.03	abuso de menores, abuso de menores con agravantes o abandono de un menor
Sección 827.04	contribuir a la conducta delictiva o drogadicción de un menor
Antigua Sección 827.05	trato negligente de menores
Sección 827.071	conducta o actuación sexual por un menor
Sección 843.01	negarse a ser detenido usando violencia
Sección 843.025	privar a un agente policial o funcionario penitenciario o de libertad condicional de medios de protección o comunicación
Sección 843.12	ayudar a llevar a cabo una fuga
Sección 843.13	ayudar a que reos juveniles se fuguen de una institución penitenciaria
Capítulo 847	literatura obscena
Sección 874.05(1)	alentar o reclutar a otra persona para que se adhiera a una banda criminal
Capítulo 893	prevención y control de la drogadicción, solo si la infracción fue un delito mayor o si cualquier otra persona implicada en la infracción era un menor
Sección 916.1075	conducta sexual indebida con ciertos clientes forenses y denuncia de dicha conducta sexual
Sección 944.35(3)	aplicar trato cruel o inhumano a un reo y causarle graves lesiones corporales
Sección 944.40	fuga
Sección 944.46	dar refugio, ocultar o ayudar a un prófugo
Sección 944.47	introducción de bienes de contrabando en un centro penitenciario
Sección 985.701	conducta sexual indebida en programas de justicia juvenil
Sección 985.711	bienes de contrabando introducidos en centros de detención

LO SIGUIENTE SE APLICA SOLO A AQUELLOS SOLICITANTES QUE ASPIREN A CARGOS RELACIONADOS CON EL USO DE SUSTANCIAS Y TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS:

Además del Capítulo 435, de las leyes de Florida (F.S., por su sigla en inglés), infracciones enumeradas, las siguientes infracciones también se aplican al “Personal psiquiátrico” sometidos a investigación de antecedentes de conformidad con la sección 394.4572, F.S.; al “Personal de proveedores de servicios” y a “Especialistas en apoyo” sometidos a investigación de antecedentes de conformidad con la sección 397.4073, F.S.; al “Personal de residencia de recuperación” sometidos a investigación de antecedentes de conformidad con la sección 397.487, F.S., y a cualquier otro profesional de uso de sustancias o trastornos psiquiátricos que procure la certificación y requiera someterse a investigación de antecedentes de conformidad con la sección 408.809, F.S.

Referentes a:

Capítulo 408	delitos mayores incluidos en el Capítulo 408
Sección 408.8065(3)	ofrecimiento de servicios o servicios cualificados sin una licencia válida cuando se requiere tener dicha licencia, o presentación a sabiendas de una licencia falsa o de una licencia o solicitud de renovación de licencia engañosas, o envío de información falsa o engañosa relacionada con la solicitud
Sección 409.920	actos fraudulentos de proveedor de Medicaid
Sección 409.9201	actos fraudulentos de Medicaid
Sección 777.04	tentativa, instigación y conspiración para cometer una infracción enumerada en esta subsección
Sección 817.034	actos fraudulentos a través de sistemas de correo, de telegrama, electromagnéticos, fotoelectrónicos o fotoópticos
Sección 817.234	reclamos de seguro falsos o fraudulentos
Sección 817.481	obtención de bienes usando una tarjeta de crédito falsa o vencida u otro servicio de crédito, si la infracción fue un delito mayor
Sección 817.50	obtención fraudulenta de bienes o servicios de un proveedor de atención médica
Sección 817.505	intermediación de pacientes
Sección 817.568	uso delictivo de datos de identificación personal
Sección 817.60	obtención de una tarjeta de crédito a través de medios fraudulentos
Sección 817.61	uso fraudulento de tarjetas de crédito, si la infracción fue un delito mayor
Sección 831.01	falsificación de documentos
Sección 831.02	utilización de documentos falsificados

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Sección 831.07	falsificación de efectos, cheques, giros o pagarés bancarios
Sección 831.09	utilización de efectos, cheques, giros o pagarés bancarios falsificados
Sección 831.30	actos fraudulentos para obtener fármacos
Sección 831.31	venta, fabricación, distribución o posesión con la intención de vender, fabricar y distribuir alguna sustancia regulada falsificada, si la infracción fue un delito mayor
Sección 895.03	extorsión de dinero o cobro de deudas ilícitas
Sección 896.101	la Ley de Lavado de Dinero de Florida

También declaro que no he sido designado como depredador sexual de conformidad con la sección 775.21, F.S.; un delincuente reincidente de conformidad con la sección 775.261, F.S.; o un agresor sexual de conformidad con la sección 943.0435, F.S.; salvo que el requisito para registrarse como agresor sexual se haya eliminado de conformidad con la sección 943.04354, F.S.

Entiendo que tengo que reconocer la existencia de cualquier antecedente penal pertinente relativo a la anterior lista de infracciones, incluyendo aquellos de conformidad con alguna ley similar de otra jurisdicción, independientemente de si dichos antecedentes se han mantenido en secreto o no o se han eliminado o no. Además, entiendo que, mientras sea empleado o voluntario en _____ en cualquier puesto que requiera una investigación de antecedentes penales como condición de empleo, tengo que notificar de inmediato a mi supervisor o empleador sobre cualquier detención y cualquier cambio en mis antecedentes penales que implique cualquiera de las disposiciones de las leyes de Florida o leyes similares de otra jurisdicción enumeradas anteriormente, sean delitos menores o mayores.

Esta notificación deberá hacerse dentro de un día hábil de dicha detención o acusación. El no hacerlo podría ser base de despido.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Doy fe de que he leído cuidadosamente todo lo anterior y declaro que mi testimonio en la presente es verdadero y correcto y que mis antecedentes no contienen ninguna de las infracciones enumeradas anteriormente.

Entiendo, bajo protesta de decir verdad, que todos los empleados en dichos cargos de confianza y responsabilidad deberán dar fe de que cumplen los requisitos de cualificación para el empleo y de que acuerdan informar de inmediato al empleador si fueran detenidos por cualquiera de las infracciones inhabilitantes.

Asimismo, entiendo que es mi responsabilidad obtener aclaración sobre cualquier asunto que no entienda en la presente declaración jurada antes de firmarla.

Estoy consciente de que cualquier omisión, falsificación, declaración errónea o tergiversación podría inhabilitarme de ser considerado para un puesto de empleo y, de ser contratado, podría ser base de despido o rechazo de una exención en una fecha futura.

Firma del declarante

Fecha

Firme arriba o abajo. NO firme en ambas líneas.

A mi leal saber y entender, en mis antecedentes aparecen uno o más de los actos o infracciones inhabilitantes correspondientes que se enumeran más arriba. He colocado una marca de verificación junto a la o las infracciones que aparecen en mis antecedentes. (Si anteriormente le han concedido una exención para esta infracción inhabilitante, sírvase adjuntar una copia de la carta en la que le conceden dicha exención.) (Trace un círculo alrededor del número que corresponda a la o las infracciones que aparecen en sus antecedentes.)

Firma del declarante

Fecha

Jurado y firmado ante mí este _____ de _____ de 20____.

FIRMA DEL NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE FLORIDA

[Volver a la primera página](#)

(Escriba en letra de molde, a máquina o selle el nombre comisionado del notario público)

(Marque uno)

El declarante conoce personalmente al notario

O

El declarante mostró documento de identificación

Tipo de documento de identificación mostrado: _____